

Fecha: 16-08-2024 Medio: El Pingüino El Pingüino Supl.: Noticia general

Título: Licencias médicas bajaron 11% entre enero y julio

Pág.: 13 Cm2: 383,6 VPE: \$ 459.530 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad:

15.600

5.200

No Definida

Región de Magallanes

Licencias médicas bajaron 11% entre enero y julio

• Se han tramitado 35 mil 153 licencias médicas de trabajadores afiliados a Fonasa, en comparación con las 39.806 licencias tramitadas en 2023.

as licencias médicas en la región dismi-nuyen en un 11,7% en comparación con igual período de 2023. Según fuentes de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), entre el 1 de enero al 31 de julio de este año, se han tramitado 35.153 licencias médicas de trabajadores afiliados a Fonasa, en comparación con las 39.806 licencias tramitadas en el mismo periodo de tiempo del año 2023, lo que equivale a una disminución del 11,7% en la tramitación en esta repartición estatal.

¿Qué es una Licencia Médica? Es el derecho que tiene

el trabajador de ausentarse o reducir su jornada de traba-jo, durante un determinado tiempo, en cumplimiento de lo que certifique un médico cirujano, cirujano dentista o matrón, reconocida por el empleador en su caso, autorizada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) que corresponda, si su asegurador es Fonasa, por la Institución de Salud Previsional, si su asegurador es isapre.

Los profesionales mencionados están autorizados en Chile para emitir una licencia médica de acuerdo al ámbito de desempeño de cada uno de ellos y sin excepción, el pronuncia-miento, dictamen o resolución sobre cada una de las licencias emitidas, recae como facultad exclusiva sobre la Comision de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) para tra-bajadores adscritos a Fonasa, y en las Instituciones de Salud Previsional (Isapre) para trabajadores cotizantes de ese sistema.

A quién se debe presentar su Licencia médica?

En el caso de un trabaja-dor dependiente, la licencia debe ser presentada al emplea-dor para que este la tramite. Cuando el trabajador es inde-pendiente, éste debe entregarla a la institución de salud que corresponda para el pronunciamiento por parte de la Compin o isapre

Estadísticas regionales De las 35.153 licencias médicas tramitadas en nues-



El Compin informó que el 93 por ciento de las licencias son entregadas de forma electrónica.

tra región, el Compin señala que un 93,2% son otorgadas de forma electrónica y solo un 6,8% son dadas en formato papel, lo que en comparación con el 2023.

De todas las licencias tramitadas en nuestra región y de acuerdo a los dictámenes del Compin, un 92,7% han sido autorizadas, un 4,7% rechazadas y un 2,5% reducidas, lo que equivale a un aumento de 1,2% en las autorizadas, una disminución del 0,7% en las rechazadas y una disminución 1,5% en las reducidas.

Consultados por las en-fermedades que originan la otorgación de las licen-cias médicas, el Compin informó que un 28% co-responda en formedades rresponde a enfermedades de salud mental, 17% a afecciones osteomuscular y del tejido conjuntivo, 14% a padecimientos del siste-ma respiratorio y un 39% a otras patologías, en re-lación al mismo lapso del 2023 este nos señala que las patologías de salud mental aumentaron en un 2,9% en el año 2024.

Rechazos

Las principales causas de rechazo o reducción de las Licencias Médicas son: Reposo Prolongado para patología; antecedentes médicos aportados no justifican el reposo; no aporta antece-dentes solicitados.

Derecho transitorio

Finalmente, es particu-larmente relevante que la licencia se entienda como un derecho por naturaleza de tipo transitorio, enfati-

zan desde la Compin.
Es así que el Decreto N°3
en su Art. 30 define que:
"Completadas cincuenta y dos semanas continuadas de licencia o reposo, corresponderá a la Compin autorizar una ampliación de hasta seis meses más, previo pro-nunciamiento acerca de la recuperabilidad del trabajador. En tal situación, debe darse la interrogante de si la persona en cuestión podrá o no reincorporarse a su trabajo habiéndose agotado las opciones de tratamiento médico. De ser negativa la respues-ta, existe la instancia según el caso, de optar a una pen-sión de invalidez".

Seguimiento

Para hacer un seguimiento sobre el estado de su licencia, ingrese en el sitio web de Compin: https://milicen-ciamedica.cl/, ingresando el Rut y Número de Folio de la Licencia, puede ver el estado de licencias médicas de afiliados al Fonasa, y el estado de las apelaciones realizadas ante Compin, de cotizantes isapre.